

# INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO  
DE SEGURIDAD DEL CANTON DURAN

EMPRESAS ADSCRITAS /  
VINCULADAS AL GAD  
EJERCICIO FISCAL 2020



## Contenido

1. ANTECEDENTES .....	3
2. DESCRIPCION: MISION, VISIÓN, VALORES .....	4
MISIÓN .....	4
VISIÓN .....	4
OBJETIVO GENERAL DE LA INSTITUCION .....	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	4
3. BALANCES – EJECUCION PRESUPUESTARIA .....	5
4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES .....	7
5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS .....	8
6. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ACORDE AL PAPP - COMPETENCIAS – PDOT .....	8
7. CUMPLIMIENTO DEMANDAS CIUDADANAS 2019 EJECUTADAS EN EL 2020. ....	9
8. ANEXOS .....	11



## 1. ANTECEDENTES

El COOTAD Establece entre las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipal, en el artículo 54 literal n "Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la policía nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularan y ejecutaran políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;"

En el ejercicio fiscal 2016, mediante Ordenanza No. GADMCD-2016-001-O, de fecha 15 de febrero de 2016, se expide la ordenanzas Sustitutivas que regula la conformación del funcionamiento del consejo de seguridad del cantón Durán, a fin de que actúe como un organismo asesor, coordinador y supervisor en la prevención de la seguridad humana, así mismo en dicha resolución se establecen sus principios, su estructura, atribuciones y funciones.

El consejo de Seguridad del Cantón Durán, tiene bajo su dependencia a la secretaria ejecutiva del consejo de seguridad del Cantón Durán, entidad con personería jurídica, autonomía económica y financiera, que tiene como responsabilidad las tareas, técnicas y administrativas que efectivicen las resoluciones y decisiones de las autoridades del Consejo.

Mediante acción de personal No. CSD-CAFTH-04-2019 de fecha 07/06/2019, el Econ. Dalton Narváez Mendieta, alcalde del GAD Municipal del Cantón Durán y presidente del Consejo de seguridad, nombra al Abg. Yeferson Alfredo Tenorio Delgado como secretario Ejecutivo del consejo de seguridad del cantón Durán, para dar cumplimiento lo dispuesto en la ordenanza de creación del consejo, según su disposición transitoria primera y única.

El 03 de octubre de 2016 el Consejo Cantonal aprueba la ordenanza No. GADMCD-2016-011 para la creación de tasa por servicios de seguridad ciudadana la misma que para su legalidad fue publicada en el registro oficial Edición especial Nro. 753 del 09 de noviembre de 2016 y que entro en vigencia desde enero de 2017.

Son principios del Consejo de Seguridad del Cantón Durán, de acuerdo a lo estipulado en la ordenanza mencionada en el párrafo precedente los siguientes: "c) Integralidad: Tratar integralmente los problemas y soluciones de la seguridad humana; "; "d) Intersectorialidad: Priorizar el trabajo mancomunado, coordinado e intersectorial de todas las instituciones y actores locales que puedan contribuir a mejorar la seguridad."; "e) Participación: Priorizar la participación plural, responsable, concertada de personas, comunidades y pueblos en las acciones de seguridad; " y; "f) Complementariedad con la labor que desempeña la policía nacional a nivel nacional y local, y con las demás instituciones partícipes de Seguridad Integral."

Dentro de la Ordenanza No. GADMCD-2016-001-O se establecen atribuciones y funciones relacionadas con temas de seguridad del Consejo de Seguridad del Cantón Durán, teniendo las siguientes facultades: "b) Definir el alcance, contenido y roles de las acciones mancomunadas y coordinadas de cada una de las instituciones, organizaciones y personas involucradas en el tema de Seguridad Integral del cantón;"; "d) Resolver sobre la construcción y fortalecimiento de espacios públicos seguros y diversos, que fomenten el acceso, el encuentro ciudadano y por lo tanto posibiliten el dialogo social;"; "f) Desarrollar el sistema de seguridad aplicando estrategias de carácter preventivo en el Cantón Durán, mediante la participación concertada y plural, de acuerdo a las facultades y funciones, de los distintos sujetos partícipes del sistema de seguridad en el Cantón; así mismo estará facultado a receptor cualquier clase de denuncia ciudadana a fin de articular con la demás entidades para su seguimiento e intervención;" y ; "g) Gestionar los recursos humanos, materiales y económicos de todos los órganos del sistema de seguridad en el Cantón mediante programas y proyectos de prevención delincriminal;"





## 2. DESCRIPCIÓN: MISIÓN, VISIÓN, VALORES

### MISIÓN

El CSD, está encargado de formular y ejecutar políticas locales, planes, programas y proyectos que suministren prevención y protección que permita fortalecer la convivencia ciudadana en el Cantón Durán.

### VISIÓN

El CSD, se consolida como un organismo asesor, coordinador y supervisor en la prevención de la seguridad ciudadana, así como en prestar los servicios de vigilancia y producción de información de seguridad en el Cantón.

### OBJETIVO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

Planificar y coordinar entre las entidades partícipes de la seguridad integral, las políticas y las acciones que debe desarrollar cada una de ellas, así como la de prestar los servicios de veeduría, vigilancia y producción de información de seguridad en el cantón.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Adoptar y transversalizar en planes, agendas y políticas del Cantón la visión de seguridad humana, privilegiando al ser humano de forma individual y colectiva y a la naturaleza como sujetos de prevención, promoción y protección.
- ✓ Considerar que la construcción es fortalecer los lazos de la familia, de los vecinos y/o la reconstrucción de tejidos y redes sociales es la forma más efectiva de obtener la seguridad de la ciudadanía.
- ✓ Tratar integralmente los problemas y soluciones de la seguridad humana: (SEGURIDAD CIUDADANA, CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD VIAL, GESTIÓN DE RIESGOS).
- ✓ Priorizar el trabajo mancomunado, coordinado e intersectorial de todas las entidades y actores locales que pueden contribuir a mejorar la ciudad.
- ✓ Promover y concretar una cultura de seguridad y solidaridad, basada en una acción de respeto a los derechos fundamentales consagrados en la Constitución.
- ✓ Mantener el orden, la seguridad, la confianza y la paz en el Cantón, de acuerdo a las responsabilidades específicas de las instituciones.



### 3. BALANCES – EJECUCION PRESUPUESTARIA

#### PRESUPUESTO

El presupuesto asignado al Consejo de Seguridad del Cantón Durán es recaudado por parte del GAD Municipal del Cantón, quien es la entidad recaudadora de la Tasa de Seguridad, a través de los Predios Urbanos según lo indica la Ordenanza No. GADMCD-2016-011 donde se presenta la siguiente tabla tarifaria por rangos de predios:

TABLA TARIFARIA POR RANGO DE PREDIOS					
No.	DESDE	HASTA	NO. PREDIOS	% PREDIOS EXISTENTES	TASA
1	0	2000	72364	58%	\$ 1,00
2	2000.1	10000	19420	15%	\$ 5,00
3	10000.1	20000	18189	14%	\$ 10,00
4	20000.1	40000	10712	9%	\$ 15,00
5	40000.1	100000	3818	3%	\$ 20,00
6	100000.1	250000	762	1%	\$ 25,00
7	250000.1	500000	193	0%	\$ 50,00
8	500000.1	2000000	155	0%	\$ 75,00
9	2000000.1	4000000	16	0%	\$ 100,00
10	4000000.1		5	0%	\$ 150,00
<b>TOTALES</b>			<b>125634</b>		

Debido a esto los recursos fueron asignados de forma paulatina y no se contó con un presupuesto total al inicio del Ejercicio Fiscal.

En vista de la grave situación de salud pública presentada a nivel mundial en el Ejercicio Fiscal 2020 y Ecuador que no fue una excepción debido a la enfermedad COVID-19, el CSD no contó con los recursos necesarios para realizar gastos de capital o de inversión, más bien se priorizaron los gastos operativos permitiendo efectivizar el accionar para el control en el estado de Excepción declarado en todo el territorio ecuatoriano con el propósito de contener la transmisión del coronavirus (COVID-19). A continuación se detallan las Ejecuciones Presupuestarias de Ingresos como de Gastos del ejercicio fiscal en mención:

#### EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS:

La proyección de Ingresos realizada durante para el Ejercicio Fiscal 2020 fue realizada tomando en consideración solo el **40%** del número total de predios del GAD Municipal del Cantón Durán, promediando los mismos de acuerdo a la recaudación real, sin embargo aun sin considerar la totalidad de los predios del Cantón Durán, el GADMCD recaudó el **98%** del valor inicialmente presupuestado y fue remitido a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad el **27%** de dicha recaudación cuyo monto asciende a \$110.000 manteniendo valores pendientes por transferir. A continuación se presente un breve detalle de los valores Recaudados:

Tipo de Ingreso	Tasas y Contribuciones	%
Valor Presupuestado PAPP	419.447,66	100%
Valor Recaudado por GAD	410.532,43	98%
Valor Recibido CSD	110.000,00	27%

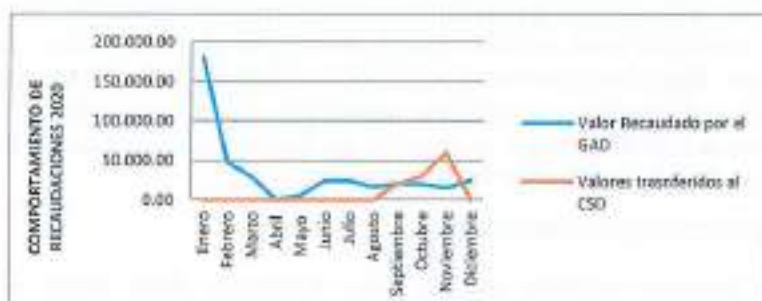




## COMPORTAMIENTO DE LAS RECAUDACIONES DE LA TASA DE SEGURIDAD PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2020.

TABLA APROBADA PARA RECAUDACIÓN DE VALORES				PREDIOS QUE SE ENCUENTRAN ACTIVOS			RECAUDACIÓN AÑO 2020		
VALOR A VALOR MUNICIPAL				TOTAL			TOTAL		
No.	DESDE	HASTA	Tasa	Predios	Valor	%	Predios	Valor	% De Predios Recaudados
1	0	2000	1	67917	67.917,00	11%	13802	13.802,00	37%
2	3000,1	10000	5	18205	91.025,00	15%	10000	50.000,00	67%
3	10000,1	20000	10	18038	180.380,00	29%	12762	127.620,00	72%
4	30000,1	40000	15	13418	171.270,00	27%	8579	138.665,00	75%
5	40000,1	100000	20	3652	73.040,00	12%	2805	56.120,00	77%
6	150000,1	250000	25	703	17.575,00	3%	560	14.000,00	80%
7	250000,1	500000	50	198	9.900,00	2%	146	7.300,00	74%
8	500000,1	2000000	75	161	13.075,00	2%	143	10.875,00	90%
9	2000000,1	4000000	100	18	1.800,00	0%	14	1.400,00	78%
10	4000000,1		150	6	900	0%	5	750,00	83%
<b>TOTALES</b>				<b>120216</b>	<b>623.792,00</b>	<b>100%</b>	<b>62906</b>	<b>410.532,00</b>	<b>32%</b>

RECAUDACIÓN AÑO 2020				
Meses	Valor Recaudado por el GAD	% De Predios Recaudados	Valores transferidos al CSD	% transferido al CSD
Enero	180.857,09	44%	-	0%
Febrero	47.537,28	12%	-	0%
Marzo	29.364,86	7%	-	0%
Abril	376,20	0%	-	0%
Mayo	5.460,86	1%	-	0%
Junio	24.081,46	6%	-	0%
Julio	24.644,73	6%	-	0%
Agosto	16.730,23	4%	-	0%
Septiembre	20.330,34	5%	20.000,00	98%
Octubre	30218,46	5%	30.000,00	148%
Noviembre	1.5416,06	4%	60.000,00	389%
Diciembre	2.5534,86	6%	-	0%
<b>Total</b>	<b>410.532,43</b>	<b>100%</b>	<b>110.000,00</b>	<b>27%</b>



### EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS:

Durante el Ejercicio Fiscal 2020 se presupuestaron diferentes tipos de gastos, los cuales fueron reformados de acuerdo a la necesidad y las transferencias de los mismos se daban acorde el nivel de liquidez del GAD para solventar la emergencia sanitaria, teniendo que programar los gastos conforme se iban recibiendo los recursos.

Así mismo es importante mencionar que solo se le efectuaron al CSD las transferencias de los valores correspondientes a la tasa de seguridad por \$110.000 el cual representó el 27% del presupuesto total del periodo fiscal del 2020, la diferencia de los fondos restantes recaudados se mantiene pendiente para lo cual una vez transferidos dichos valores se procederá con los proyectos planificados.

A continuación se presenta un resumen y detalle de los gastos:

CUENTAS	DENOMINACIÓN	COMPROMISO	DEVENGADO	SALDO
	<b>Gasto en Remuneraciones</b>	<b>290.287,04</b>	<b>175.053,19</b>	<b>115.233,87</b>
510103	Remuneraciones Unificadas	40.068,00	35.463,00	605,00
510203	Decimotercer Sueldo	11.070,00	11.597,98	71,02
510204	Decimocuarto Sueldo	4.000,00	4.760,69	39,31
510510	Servicios Personales por Contrato	300.836,00	93.714,00	1.122,00
510501	Aporte Patronal	36.415,32	16.213,84	201,48
510902	Fondo de Reserva	4.655,74	3.303,68	1.352,06
510707	Vacaciones	11.742,00	-	11.742,00
	<b>Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>95.972,32</b>	<b>81.296,09</b>	<b>14.675,32</b>
530105	Telecomunicaciones	71.511,30	83.926,98	7.584,32
530228	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos y Certificación para Registro de Firmas Digitales	100	-	100,00
530406	Muebles y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	400,02	375,08	24,94
530702	Arrendamiento y licencias de Uso de paquetes informáticos	5.307,68	3.165,93	2.741,75
530708	Arrendamiento de Equipos Informáticos	3.092,12	1.786,48	1.305,84
530802	Equipo de Protección Personal	11.880,00	11.120,43	2.689,57
530804	Materiales de Oficina	500	271,40	228,60
530805	Materiales de Aseo	600	595,70	0,30
	<b>Gastos en Bienes y Servicios de Inversión</b>	<b>16.500,00</b>	<b>1.918,25</b>	<b>14.581,75</b>
730204	Edición, impresión, Reproducción, publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado.	7.000,00	-	7.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	6.900,00	-	6.900,00
770201	Seguros	3.000,00	1.918,25	1.081,75
	<b>Gastos de Capital</b>	<b>116.789,30</b>	<b>-</b>	<b>116.789,30</b>
840107	Equipos de Computo y Fotograficos	113.789,30	-	113.789,30
840111	Partes y Repuestos	500,00	-	500,00
840404	Páginas Web	2.500,00	-	2.500,00
	<b>TOTAL</b>	<b>419.647,66</b>	<b>218.267,82</b>	<b>161.380,22</b>

#### EJECUCION PLAN ANUAL DE CONTRATACION:

Las unidades administrativas y operativas realizaron los respectivos requerimientos de contrataciones durante el 2020 los que derivaron a procesos de contratación, según el cuadro que se adjunta se realizó un (1) Proceso de Subasta Inversa (Conectividad Cámaras ECU 911) nueve (9) infimas cuantías, Un Catálogo electrónico (Materiales de Oficina y Limpieza, Mobiliario de Oficina) y la adquisición de equipos de bioseguridad por compras de emergencia. .

CUADRO DE VALOR GLOBAL DE LOS PROCESOS 2020			
PROCESO DE CONTRATACION	CANTIDAD DE PROCESOS	VALOR REFERENCIAL	VALOR ADJUDICADO
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	\$44.000,00	\$44.000,00
MENOR CUANTIA DE OBRA	-	-	-
COTIZACION DE OBRA	-	-	-
LICITACION DE OBRA	-	-	-
CONTRATACION DIRECTA DE CONSULTORIA	-	-	-
CONTRATACION DE LISTA CORTA	-	-	-
REGIMEN ESPECIAL	-	-	-
INFIMAS CUANTIAS	9	\$20.360,36	\$20.360,36
EMERGENCIA - 2020-01	1	\$ 9.973,00	\$ 9.973,00
CATALOGO ELECTRONICO	1	\$ 483,32	\$ 483,32
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>\$74.817,28</b>	<b>\$74.817,28</b>

#### 4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

La Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad del Cantón Durán ha cumplido con sus Obligaciones Patronales y no registra Obligaciones Patronales en Mora, información validada previa emisión del presente informe. (Ver anexo 1)



## 5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

La Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad del Cantón Durán ha cumplido con sus Obligaciones tributarias hasta Diciembre del 2020 y no registra deudas en Firme, Información Validadada previa emisión del presente informe. (Ver anexo 2)

## 6. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ACORDE AL PAPP - COMPETENCIAS – PDOT

La Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad del Cantón Durán, una vez que contó con recursos por concepto de la Tasa de Seguridad, se ejecutaron y realizaron varios programas tanto con recursos como sin recursos asignados, esto en conjunto con otras instituciones que forman parte del plenario.

Las actividades y proyectos planificados surgen de las necesidades de la comunidad, que ha venido soportando por décadas problemas que crecieron por falta de decisión en las políticas públicas. En ese contexto, la administración municipal, a través del CSD, direcciono acciones y soluciones que fueron inmediatamente puestas en marcha, por el bienestar y seguridad de sus habitantes; entre las más destacadas resumimos las siguientes:

### a) PARTICIPACION EN FOROS, MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES RELACIONADOS CON TEMAS DE SEGURIDAD.

- ✓ **MESA TECNICA DE TRABAJO NO. 2 y 3 DEL COE CANTONAL DE DURAN:**  
Como integrantes participamos en 20 Mesas técnicas de Trabajos temas de seguridad con la coordinación de operativos eventuales, los análisis coyunturales de casos puntuales como: Contingencias, prevención y disminución de riesgo, protocolos de emergencias ante posibles catástrofes y eventualidades.
- ✓ **MESAS TECNICAS COMUNITARIAS POLICIA NACIONAL, GAD y CSD:**  
Se realizaron mesas técnicas comunitarias para la coordinación de trabajos, según el Detalle que se presenta a continuación:

ORDEN	LUGAR	FECHA DE MESA TECNICA	HORA
1	COLINAS DEL VALLE	29 de enero de 2019	16H00
2	RECREO VIEJO	05 de febrero de 2019	16H00

En vista a la situación de emergencia sanitaria presentada en el país se optó por suspender hasta segunda orden las mesas técnicas comunitarias.

### b) PARTICIPACION ACTIVA DEL CSD EN PUNTOS DE CONTROLES VIALES EN COORDINACION A DIFERENTES INSTITUCIONES.

La participación del personal del CSD tanto administrativo como operativo fue de suma importancia en los controles viales que se realizaron en los diferentes puntos del cantón. En vías de entrada como las de salida para evitar la circulación de ciudadanos fuera del horario permitido por el COE cantonal. Se trabajó de forma articulada brindando soporte a instituciones como: Cuerpo de Bomberos del cantón, Policía Nacional, F.F.A.A, CTE.

En los controles viales se realizaron revisiones de Salvoconductos y Toma de Temperaturas.





El centro de Monitoreo del Consejo de Seguridad del Cantón Durán se mantuvo activa 24/7 desde sala espejo.

Se llevó a cabo la Campaña de concientización en redes sociales #COVID-19 #QuedateEnCasa.

En vista de la necesidad de equipos de protección personal que presentaron los miembros de las diferentes instituciones en los operativos el CSD aportó con la donación de:

Item	Cantidad
Mascarillas de Protección	2.000
Pares de Guantes de Látex	1.600
Trojes de Bioseguridad	548
Provisiones para elaborar kits de alimentos	575

#### c) **SOCIALIZACION EN LA COMUNIDAD DE MANTENIMIENTOS, BUEN USO Y FUNCIONAMIENTO DE BOTONES DE PANICO PARA ALARMAS COMUNITARIAS.**

Se realizó la socialización de mantenimiento, buen uso y funcionamiento de los botones de pánico utilizados en las alarmas comunitarias a los moradores de los sectores: Coop. Los Helechos Sector 5 y 6, EMAG, Lotización, Cda. El Recreo etapas: 1, 2, 3 y 5.

#### e) **COORDINACION Y PARTICIPACION DE ASAMBLEAS COMUNITARIAS.**

Se realizó la Coordinación de las asambleas comunitarias de forma conjunta con la policía nacional e instituciones del GAD en diferentes sectores del cantón durán, previo a la realización de los mismos se efectuaron trabajos de alumbrado público, mantenimiento de parques, relleno de calles y recuperación de zonas de recreación en los siguientes lugares:

ORDEN	LUGAR	FECHA DE ASAMBLEA	HORA
1	COLINAS DEL VALLE	30 de enero de 2020	19H00
2	RECREO VIEJO	06 de febrero de 2020	19H00

En vista a la situación de emergencia sanitaria presentada en el país se optó por suspender hasta segunda orden las asambleas comunitarias.

### **7. CUMPLIMIENTO DEMANDAS CIUDADANAS 2019 EJECUTADAS EN EL 2020.**

En el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2019, surgieron (02) compromisos, el mismo que fue establecido dentro del Plan de Trabajo de las Demandas Ciudadanas de la Rendición de cuentas, para el periodo 2020, tal es así, que dentro del seguimiento realizado en el año 2020 al cumplimiento de los compromisos asumidos en la Rendición de Cuentas del año 2020, se tiene el 50% de cumplimiento.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA RENDICION DE CUENTAS			
	NUMERO DE COMPROMISOS	% DE CUMPLIMIENTO	% Porcentaje
RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO	1	50%	50%
INCUMPLIMIENTO	1	0%	0%
<b>TOTALES</b>	<b>1</b>	<b>50%</b>	<b>50%</b>

Habiéndose cumplido el plan de las demandas ciudadanas de la rendición de cuentas, periodo 2019, en un **50%**, el resultado obtenido responde al cumplimiento de cada compromiso adquirido, de acuerdo a las actividades realizadas y gestionadas por el equipo de trabajo del CSD.

No. COMPROMISO	COMPROMISO DEL CSD	RESULTADO
1	Realizar actividades con cooperación interinstitucional para el control de actividades delictivas en el cantón Durán.	Se realizaron trabajos de manera concertada con la policía nacional, policía de tránsito y Ecu-911 para el control de actividades delictivas en el cantón Durán.
2	Fortalecer los servicios de seguridad ciudadana mediante la implementación de un proyecto de vigilancia.	Los recursos económicos del CSD no fueron transferidos en su totalidad por el GAD y por este motivo se propuso la adquisición de puntos de video vigilancia para el cantón, en vista al estado de excepción declarado por el Presidente de la república Lenin Moreno debido a la situación de emergencia sanitaria presentada en el país dichos recursos fueron utilizados para enfrentar la emergencia.

Habiéndose cumplido la socialización de los compromisos adquiridos por el CSD sobre las demandas ciudadanas, procedemos a presentar el presente informe.



**8. ANEXOS.**  
**EVIDENCIA FOTOGRAFICA**  
**COOPERACION INTERINSITUACIONAL PARA DISMINUCION DE LA DELINCUENCIA**  
**EN EL CANTON DURAN.**



**CAPACITACION DEL PERSONAL DE CENTRO DE MONITOREO EN ECU-911.**



**PARTICIPACION EN ASAMBLEAS COMUNITARIAS.**



**COLABORACION EN PUNTOS DE CONTROL VIALES EN COORDINACION CON POLICIA NACIONAL, COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR, CUERPO DE BOMBEROS Y F.F.A.A**



**DONACION DE EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD EN PUNTOS DE CONTROLES VIALES**





**SOCIALIZACION PREVIO A ASAMBLEA COMUNITARIA Y FERIA CIUDADANA**



**MANTENIMIENTO DE ALARMAS COMUNITARIAS**



**REUNIONES PREPARATORIAS PREVIA ASAMBLEAS COMUNITARIAS**



**APOYO CON DOTACIONES A CUERPO DE BOMBEROS DE DURAN**



**OPERATIVOS DE CONTROL DE PRECIOS EN MERCADO MAYORISTA DE VIVERES Y SECTOR ALREDEDOR DEL MERCADO CESAR YANEZ.**



Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



BUENAS AGENCIAS DEL  
**YEFERSON ALFREDO**  
TENORIO DELGADO

Abg. Yeferson Alfredo Tenorio Delgado  
**Secretario Ejecutivo – Representante Legal**  
**CONSEJO DE SEGURIDAD DEL CANTÓN DURÁN**

**Anexos:**

- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales.
- Plan anual de la Política Pública





## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) TENORIO DELGADO YEFERSON ALFREDO, representante legal de la empresa SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DEL CANTON DURAN con RUC Nro. 0968606330001 y dirección CDLA. ABEL GILBERTH TRES. ATAHUALAPA S/N . N/A. G. APARICIO . BLOQUE E., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Ing. Pedro Teófilo Caicedo Mosquera

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 21 de mayo de 2021

Validez del Certificado 30 días







SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO



Contribuyente:

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DEL CANTON DURAN**

RUC:0968606330001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DEL CANTON DURAN** con RUC **0968606330001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **ABRIL 2021** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Fecha y Hora de emisión: 21 de mayo de 2021 18:39

Código de verificación: SRICT2021000166294



**Validez del certificado:** El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec) y/o en la aplicación SRI Móvil.

Este certificado no es válido para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



